

ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

2938

ANUNCIO

La Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 1709 de 10 de julio de 2019, ha dispuesto:

"Visto el expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 20, año 2019) para la cobertura en propiedad mediante oposición de una plaza de Ordenanza, reservada para personas con discapacidad.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

RESUELVE

Primero.- Expirado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante oposición de una plaza de Ordenanza, reservada para personas con discapacidad cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 74, de fecha 17 de abril de 2019, según el siguiente detalle:

Anexo I: Lista de admitidos y excluidos de la convocatoria.

Segundo.- Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la citada convocatoria, un plazo de diez días hábiles, a contar a partir de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de subsanación."

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o aquél en el que tenga su domicilio, a su elección, siempre que el domicilio radique en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, 12 de julio de 2019. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer

<u>ANEXO I</u>

Lista de admitidos de la convocatoria de Ordenanza, reservada para personas con discapacidad

Nombre

- I ABADIAS OTAL ARTURO
- 2 ALASTRUEY ALPIN CARLOS
- 3 ALMAZOR PUYUELO JUAN JOSE
- 4 ANDREU MARTINEZ RAQUEL
- 5 ANIES GARASA ADELA
- 6 ARANA LAVIÑA HECTOR DANIEL
- 7 BARON CUELLO LUISA FERNANDA
- 8 BELENGUER MONTERRUBIO NICOLAS
- 9 BELLÓN NAVARRO MARÍA CARMEN
- 10 BERMEJO LOZANO NATIVIDAD
- 11 BLANCO SORRIBAS JOAQUIN
- 12 BORAU RUFAS M.ª INMACULADA
- 13 CALVO ALAGON IRENE
- 14 CALVO MARTINEZ JOSE ANTONIO
- 15 CARRANZA FORT XAVIER
- 16 CASADO PERALES LUIS
- 17 CATON PELEATO MARIA JOSE
- 18 CEBOLLERO LOPEZ JOSE MANUEL
- 19 CLAVER ALLUE ROSA PILAR
- 20 ELIZAGA LEZAUN JOSE JOAQUIN
- 21 ESCAR CLAVER CRISTINA
- 22 ESCARTIN ARA MARTA
- 23 ESCARTIN FERRER JUAN
- 24 ESMIOL DELGADO FRANCISCO JOSE
- 25 ESTEBAN OTO JUAN ALEXIS
- 26 ESTRIBOU CASTRILLO CARLOS ALBERTO
- 27 GALLEGO MARTÍNEZ ANA CRISTINA
- 28 GAVÍN BERCERO LUZ MARÍA
- 29 GIL NAVARRO ALFREDO
- 30 GIMENO MURO LORIEN
- 31 GOMEZ ZAZURCA CAROLINA
- 32 GONZALEZ ESTEFANI DIE IGNACIO
- 33 GOURGEL PERDIGAO CARLOS
- 34 GRACIA ASO ANA MARÍA
- 35 IGLESIAS CRUCE AURELIO MARIANO
- 36 IGLESIAS MINGORANCE JESUS
- 37 JAEN DELGADO ALFONSO
- 38 JIMÉNEZ CALVO MIGUEL LUIS
- 39 JORDÁN PUY ANA MARÍA40 LACASA MIRANDA NOELIA
- 41 LAFARGA SANAGUSTIN SILVIA

- 42 LANSAQUE CAMPO MARTA
- 43 LATAPIA LÓPEZ JOSÉ ENRIQUE
- 44 LATRE ESCAR MARIA PILAR
- 45 LLANAS APUNTATÉ JOSÉ DAVID
- 46 LÓPEZ BRUNA RAFAEL
- 47 LOPEZ SANTOME SILVIA
- 48 LUNA GIL MARIO
- 49 MADERUELO COSCUJUELA JAVIER
- 50 MARTIN MARTIN DAVID
- 51 MARTINEZ LOPEZ ELENA CONSUELO
- 52 MIRANDA PUIVECINO SALAS
- 53 MIRANDA VIVAS MARTA
- 54 MONLAT ESCARTÍN OROSIA
- 55 MURILLO MARTINEZ RAUL
- 56 NADAL PUYUELO FRANCISCO CIRÍLO
- 57 OLIVARES GARCIA VERONICA
- 58 ORÓN CANTARERO ADORACIÓN
- 59 PACHECO RUBIO CARLOS
- 60 PARDOS FERNÁNDEZ MARÍA PILAR
- 61 PASCUAL ESCALERA CAROLINA
- 62 PEINADO LOPEZ ALICIA
- 63 PINILLA PINTIEL ANA CARMEN
- 64 PLANAS DEL VALLE JESUS
- 65 RABAL ALMAZOR INMACULADA
- 66 REULA SANZ MARÍA LOURDES
- 67 RIVERA BERGUA, ALEJANDRO PABLO
- 68 RIVERA PARAISO SARA
- 69 RODRIGUEZ BIELSA DAVID ANGEL
- 70 ROQUE ALMUZARA MARÍA ÁNGELES
- 71 RUIZ CLEMENTE MARÍA PILAR
- 72 SA RAMON GERARDO
- 73 SAGARDOY SANZ LORENA
- 74 SANCHO CATON JAVIER
- 75 SANTOLARIA MARÍN FERNANDO
- 76 SANZ ALLUE JORGE
- 77 SANZ GÍAS MARTA MARÍA
- 78 SERAL GIL JOSE ANTONIO
- 79 SERAL LANA ANA CRISTINA
- 80 TOQUERO CLAVER CARLOS
- 81 UBEDA VALERO ROSARIO ANA
- 82 VERA LASIERRA JOSÉ JAVIER

<u>Lista de excluidos de la convocatoria de Ordenanza, reservada para personas con discapacidad</u>

Nombre	Causa de exclusión
1 ABRÉU SÁNCHEZ YENNY	(1)
2 BARTOLOME ALLUE PATRICIA	(3)
3 CONSEJO SANCHEZ ANTONIO JAVIER	(1)
4 CORTES BAEZ IXEIA	(1)
5 FERNANDEZ CALAMARDO MATIAS	(1)
6 LACAMBRA ARAGUÁS JOSÉ LUIS	(3)
7 LATORRE MATEO JAIME	(3)
8 LISO CHOLIZ MARÍA CARMEN	(3)
9 MONCLUS MARTIN Mª PILAR	(1)
10 PUYUELO DEL VAL PEDRO CARLOS	(3)
11 RAMON MARCUELLO BARBARA	(3)
12 SOLINIS NOVAL EVA MARÍA	(3)
13 ZAPATER AUDINA RAQUEL	(3)

Causas de exclusión

- (1) La instancia no aparece firmada por el opositor
- (2) No consta el pago de la tasa de derechos de examen
 (3) No consta el certificado de capacidad funcional para el desempeño de las competencias generales propias del puesto.